

gar al rey el derecho de sanción en las leyes fundamentales y concederle al Rey el derecho de sanción en las leyes ordinarias. Esta sola distinción, á la cual han atribuido excelentes escritores, grandes artistas, pero malos políticos, una confusión, existente sólo en sus cabezas, era tanto más necesario, cuanto el uso resultaba confusísimo, por la indistinción en que las ideas estaban y por lo mal definidos y limitados que á su vez los poderes públicos se hallaban. Así, habían ido los diputados al Palacio con la pretensión absurda é inconcebible de que sancionara el Rey los derechos humanos, quienes, provenientes de la naturaleza, existen por sí mismos en el alma, como pueden existir en el cuerpo los movimientos de la respiración ó de la sangre. Por esto, las escuelas democráticas han dicho siempre, que no pueden los derechos humanos ser sancionados, puesto que no cabe legislar sobre ellos, sino para reconocerlos, definirlos, proclamarlos. A la Constitución el Rey no podía oponer su veto, ni en la Constitución poner su firma, porque la existencia del Rey con todos sus poderes y facultades proviene de la Constitución misma. Pero si ésta, en sus disposiciones soberanas, asociaba al Rey el poder legislativo, no había más remedio que tratar, y mucho del veto, y de su eficacia. Los discursos de Mirabeau á este respecto aparecen como los más monárquicos, pues el debate se dilata lo mismo antes que después de haber visto Mirabeau á la Reina en Saint Cloud. Para él, desde que la Constitución declara la Monarquía, el Rey aparece como un representante perpetuo del pueblo, mientras los diputados, como representantes temporales, y para representar al pueblo, con autoridad, necesitaban su veto absoluto con plenitud. Un Congreso ha de ser permanente, aunque renovable por períodos señalados en la Constitución: el Rey no ha de ser amovible ó renovable sino por muerte; y ha de tener su veto absoluto también permanente: Así, Mirabeau se nos aparece como defensor genuino de la sanción real.

Sin embargo, mucho era en aquella sazón el poder de Mirabeau; mas mucho mayor era el veto de la opinión al veto. Los monárquicos creyeron indispensable forzar la máquina de los argumentos para retener al Monarca en esta facultad y encargaron al marqués de Cazaux una carta, donde se resumían todas cuantas razones pueden aducirse á favor del veto, las cuales han servido como de patrón á los profesores en Europa de derecho constitucional ecléctico. Es necesario releerla con cuidado para enterarse de cómo andaban las ideas y los ánimos y los espíritus entonces. En las realezas, decía, el pueblo tiene dos representantes, tan esencial el uno como el otro: las Cámaras nacionales y el Rey constitucional. Cada uno de ambos representantes quisiera dominar al otro, por los combates y competencias connaturales á la especie humana; y el pueblo se interpone así en sus porfías, diciéndoles cómo nada podrán uno y otro en desacuerdo, mientras en acuerdo lo podrán todo. Así, el pueblo le dice á las Asambleas: legislaréis; y al Rey, sancionaréis. Si no sancionáis, consultadme; y yo, enviándoos los mismos diputados, sabré deciros que habéis hecho mal en no sancionar, y enviándoos otros distintos, que habéis hecho muy bien.

Así el Congreso no tiene derecho al despojo de una facultad en el Rey que sirve al pueblo mismo. Y como pudieran Asamblea y Rey ser tan malos, que concordaran en oprimir ó engañar al pueblo, la Constitución establece una libertad de imprenta, encaminada por completo á celarlos. Ni el Rey podrá temer sea el pueblo anárquico, ni el pueblo podrá temer sea el Rey déspota, si uno y otro están mutuamente contrastados por sus sendas facultades, y todos por la prensa diaria y por la opinión pública. Entre realeza y nación debe una grande armonía existir, que consista en guardarle al pueblo el derecho de decretar, y al Rey el derecho de sancionar las leyes. Después del discurso de Mirabeau y del folleto de Cazaux, lo más importante del debate público sobre la sanción regia fué un discurso de Sieyès, muy lleno de observaciones profundas. Holgábase con que la Cámara no hubiese tomado resolución alguna en materia tan grave, y discutida mucho tiempo, con arreglo á su importancia y trascendencia. La ley para Sieyès era la voluntad de los gobernados, por lo cual no deben tener los gobiernos parte alguna en su formación. Todo Rey será un ciudadano, un monarca, un jefe del Poder ejecutivo. Como ciudadano puede influir en las leyes cual todos los demás; como verdadero Monarca, puede promulgar la ley hecha por sus súbditos; como jefe del Poder ejecutivo, su oficio se reduce á publicar las leyes que otros han hecho. Si el Rey puede tener en sí por la sanción el pensamiento y voluntad de dos Cámaras, mejor aún podría tener el pensamiento y la voluntad de veinticinco millones de almas. Por otra manera ó suerte, la voluntad particular de uno solo prevaleciera sobre la voluntad general de todos. No puede hacer las leyes el encargado de cumplirlas y ejecutarlas. Aquellas que no le placieran, ejecutaríalas él más de su grado. Dar al Rey la facultad de sancionar las leyes, roba con seguridad al pueblo la facultad de decretarlas. La independencia de los poderes exige que no se quede la Monarquía en sus distribuciones con la parte magna del león. Así puede ceder el Rey su correspondiente soberanía siempre; quien jamás podrá ceder la suya es el pueblo. El Rey constitucional y el poder legislativo no tienen cosa que temer en sus respectivas facultades; y el veto no es quién para restringirlas; antes del poder constituyente, á este fin reunido por la nación soberana, cuya superior autoridad deberá dirimir las contiendas y armonizar los contrarios. Así hablaron de su parte Mirabeau con Maury por el veto absoluto, y de otra parte Sieyès por la supresión de todo veto. La cuestión del veto declarándolo suspensivo, se terminó en 11 de Septiembre del año 1789; en los días anteriores, el pueblo resolvió que las Asambleas legislativas serían permanentes, y poco después que se compondrían de una sola Cámara. Pero no se llegó á ninguna de tales soluciones sin que se atravesaran días de tempestad y noches de duelo. Las juntas fulminaban toda suerte de anatemas, á los cuales acompañaban y seguían toda suerte de manifestaciones. Los periódicos populares decían que sólo Mirabeau hubiera podido responder á la carta del marqués de Cazaux, así como al discurso del abate Maury á favor del veto; pero Mirabeau, añadian, ha puesto los diputados sobre sus

comitentes, y el Rey sobre su nación. Lo que más indigno fué la reaparición de Necker, quien, siendo ministro, se permitió escribir una memoria, é intentar leerla en el Congreso á favor del veto suspensivo. Los diputados no quisieron oírle. Tal ministro, cuya despedida costó á la Monarquía una revolución, se hundió en la sombra después que hubo tornado al poder. Su nombre derribó casi la Monarquía, y sus esfuerzos no pudieron reponer una sola piedra en las ruínas que habían por tierra extendido. Desde los antros que daban á los jardines del Palacio Real, aquellos mismos, cuyas manos dos meses hacía sembraran de tricolores numerosísimas escarapelas todas las frentes, habíanse ahora erguido contra su ídolo y díchole cómo su antes benéfica sombra no prestaba favor ninguno y ninguna salud á la Monarquía. El jardín de los Orleanes, ó sea el Palacio Real, tronaba contra los diputados como contra los reyes. Allí se iba el primer desocupado que pasaba por la calle, cogía una banqueta y lanzaba se correspondiente discurso, en que relampagueaba la ira contra un Congreso capaz de oír sin pestañear la defensa del veto absoluto y la fundación de un Senado aristocrático. Para tales oradores callejeros el veto hubiera servido á detener la desamortización, á restaurar el diezmo, á suprimir los derechos humanos definidos la noche del 4 de Agosto, á reinstalar el absolutismo antiguo sobre su trono y rehacer la Bastilla sobre los hombros rebajados y humilladísimos del pueblo. No había más remedio, pues, que proclamar la incontrastable soberanía del pueblo.

Pero la cuestión del veto no produce agitaciones tan profundas como la cuestión del dogma. El clero se había desavenido de la revolución desde que la revolución le había despojado de sus bienes. Tal movimiento, que comenzó revistiendo un carácter económico puramente, concluyó por un carácter dogmático. Cuando vieron las resistencias de los clérigos á ceder en los bienes terrenales, idearon los filósofos y los revolucionarios arrancarles aquello que les pertenecía de antiguo, el sagrado de las almas, y convirtieron el Congreso constituyente francés, no diré, no, en Concilio ecuménico, pero sí en Concilio nacional. Y arremetieron en parte mayor con la clerecía, imponiéndole una constitución civil, bien agena por cierto á su constitución canónica. El carácter capital de la Iglesia griega es el carácter dogmático, y el carácter capital de la Iglesia romana es el carácter canónico. Los cánones se relacionan mucho con los dogmas. Así no se podía tocar á la constitución tradicional del clero y sustituirla por una constitución civil sin caer en plena herejía. El Congreso Constituyente pues, había por completo claudicado, mezclándose con arbitrariedad en materias ajenas por completo á su competencia. Y no claudicó sólo en esto, claudicó en otras muchas violencias, las cuales, hiriendo en su forma los institutos antiguos, herían en realidad la Revolución Francesa en el alma. Por ejemplo, después de haber desatacado al clero en su constitución propia, le obligaron á jurar el propio desecato. Dió el Congreso Constituyente un rescripto fatal imponiendo á los curas el juramento á las innovaciones temerarias que había él mismo intentado y á la Constitución civil del clero

que tanto á éste vejara y que lo divertiera de la Iglesia universal y lo lanzara en esferas de todo punto heréticas. Lo peor del caso es que la cuestión del dogma se complicó en este instante con la cuestión del veto. Y en la sociedad política sucede lo mismo que en la compleción fisiológica: las enfermedades complicadas suelen ser enfermedades asesinas. El Rey tenía dos condiciones: la primera un culto ferviente á los privilegios heredados de sus mayores, y la segunda un culto más ferviente aún á los dogmas recibidos en su educación. Por medio del veto, á tanta costa conseguido, de la sanción como decimos nosotros, el Rey debía suscribir como soberano las mismas disposiciones que su conciencia repugnaba como católico. De aquí una desesperación que le compelia y arrastraba con ímpetu al suicidio de una emigración á suelo extraño y al crimen de una guerra civil entre franceses. En verdad el veto de los clérigos al reglamento de los legisladores no había quedado en meras objeciones platónicas. Una guerra civil acompañó las reconveniones dirigidas y las respuestas dadas por los clérigos á los decretos del Congreso Constituyente. Desde la Vendée hasta la Provenza corrió un reguero de pólvora. En el fuego extinto de la Inquisición, en sus carbones apagados encendieron mil teas asoladoras que parecían incendiar el suelo y asombrar el aire con los reflejos sangrientos de las guerras religiosas. El Rey por una parte se dolía de que cayeran segadas innumerables víctimas, y por otra parte se alegraba de que las viejas instituciones ofreciesen á la innovación revolucionaria tamaña resistencia. Fuerte y frío adoraba su religión y su realeza heredadas, pero no hacía cosa ninguna por ellas. Veíalas caer con pena, pero sin resolución de salvarlas y defenderlas. Reinaba una confusión tal en aquellos momentos, que Mirabeau, partidario del veto absoluto para la Monarquía, era partidario también de la Constitución civil del clero para la Iglesia. En tal estado de ánimo pronunció un discurso razonado en favor de la sanción real y otro discurso maravillosísimo contra la intolerancia religiosa. Pero á pesar de tamañas perplejidades, se había decidido por una política conservadora en fines del noventa y en principios del noventa y uno. Para él no debían los Reyes suscitar una guerra extraña, porque iba contra toda Francia; no debían suscitar una guerra civil, porque desgarraba el seno de Francia; debían irse á donde los sostuviera la guarnición y lo acatara el pueblo, convocando una Constituyente sensata y escribiendo una Constitución ecléctica. Pero, cuando aquel titán quería volver atrás el río de los tiempos, le arrastraba en su impetuosa corriente á la eternidad.

A pesar de todos sus vicios y de todas sus caídas, Mirabeau era en realidad un milagro de la naturaleza. Lleno de tempestades el aire y agrietado por los terremotos el suelo; entre cien batallas encendidas por las pasiones más exaltadas; circuido de innumerables enemigos que le asedian; acompañado de la envidia y de la calumnia que le muerden; con mil proyectos en la cabeza, vasta como un universo de ideas, y con mil pasiones en el corazón, de grandes sentimientos henchido; trabajador y combatiente infatigable; filósofo

en acción que piensa de improviso y dice por medio de fórmulas eternas lo pensado; hombre de mundo que va de las asambleas á los salones y de los salones á los clubs; hombre de sentimiento que pide así amistad como amor; hombre de estado que prevé y calcula, y tiene tiempo para todo y se halla en todas partes casi á un mismo tiempo; su grande alma se parece á esos cometas, los cuales llenan con sus fajas y colas de luz incierta los cerúleos espacios. Aquel cerebro es un motor siempre alimentado por el fuego de grandes pensamientos; aquel corazón es una máquina que impele y expelle la sangre con una fuerza generadora de acciones incesantes y continuas; aquellos nervios como esas arpas sensibles que suenan á los tañidos del aire; aquella vida como un torrente que se despena y que, aparentando buscar en su tortuoso y devastador curso, ya la satisfacción de las ambiciones, ó ya la satisfacción del renombre y de la gloria, busca realmente el eterno y solemne reposo de la muerte, único remanso concedido á su vertiginosa carrera. Mirabeau es jefe de un partido político, y por tanto general de ejércitos que exigen suma atención y revistas continuas; es guía de un grupo parlamentario y por tanto cabeza de diputados que piden una dirección sostenida, la cual impela sin fuerza y mande sin imperio; es justador eterno en las justas oratorias, y por tanto, siervo de un estudio prolijo, de una meditación reflexiva, con cuya virtud recorra toda la escala de las ideas, encerrándolas en formas artísticas que hagan pensar á los hombres superiores y sentir á los pobres pueblos: es presidente de comisiones y redactor de dictámenes que le imponen el profundizar desde la relación de los poderes públicos entre sí en la obra de un código fundamental hasta la relación del suelo con el subsuelo en los proyectos de minas; es comandante de la Milicia nacional, y llamado por ese cargo á guardias, á paradas, á ejercicios, á procesiones, á fiestas, á combates; es publicista que debe hojear cien obras, dictar mil artículos, sostener polémicas; es amante de la sociedad y de la naturaleza, lo cual así le impele á los cuartos de las bailarinas y á los bastidores de la Opera como al retiro de Argenteuil, donde conversa con los campesinos como un labrador y recoge el eco de las selvas y el cántico de las aves como un poeta; inmensa naturaleza, tan una en sí misma y tan varia en sus manifestaciones, que cansa con sus aspectos múltiples á todos los comentaristas y que aplasta bajo su inmensa pesadumbre los sólidos altares de la Historia. Oriundo de Italia, la patria del genio; nieto de aquella Florencia, tan diestra en el arte como en la política, y que ha sabido reunir la inspiración y la falsía; hijo de Provenza, donde la luz aviva el estro y caldea los corazones; miembro de feudal familia en la que andan juntos los vicios más monstruosos con las más puras virtudes; raptor en edad bien juvenil de una mujer amada, cuyo recuerdo ha pasado á fervoroso culto en su pecho; huésped de aquellas fortalezas y calabozos guardados por las ceñudas torres, símbolos de la siniestra edad antigua; perteneciente al patriciado por su cuna y por sus gentes, al pueblo por sus doctrinas y por sus ideas; con los ímpetus del orador y las reservas del estadista; con la sensibilidad femenil de los poetas y el valor

sublime de los héroes; con faltas y virtudes como ningún hombre; filósofo y orador, había tal ductibilidad en su complexión y tales facultades en su inteligencia que para juzgarlo, sobre todo, en frente de las estatuas correctas y frías que en mármol de Paros nos ha dejado la antigüedad, quizá necesitemos las perspectivas inacabables del tiempo, las cuales dan con sus lejos y sus penumbras á las figuras más reales y más verdaderas de la Historia, sin quitarles nada de su verdad, la alta entonación del poema y los varios arreboles de la leyenda y la apoteosis de la poesía y del arte.

¡Oh, muerte! que extiendes tus límites sombríos en torno del sér á manera del negror de la noche en que van como engarzados los astros; muerte, que todo lo descompones y lo pudres para rehacerlo y renovarlo todo, porque sin tí parecería la vida como un lago inmóvil y corrompido en su inercia; muerte, que has de apagar el sol con tu aliento como pobre pavesa, y has de segar la tierra con tu guadaña como una espiga vacía; muerte, pálida reina de todos los seres, envuelta con tu manto de sombras y ceñida de tu corona de adormideras, que te alzas en los confines de la eternidad; muerte, implacable en tu rigidez, detente algunos minutos al pasar por el lado de ese cerebro, tan vasto en su invisible magnitud como la bóveda celeste, y perdónalo, puesto que elabora continuamente algo inaccesible á tu exterminadora pujanza, el pensamiento y el espíritu, cuya es la eternidad destinada á extender sus alas inmensas sobre la ruina y la demolición del universo. Pero la muerte ni ve ni escucha jamás á nadie como sorda siempre á nuestros clamores y ciega siempre á nuestras ideas; é importándole poco la obra que destruye bajo sus plantas de esqueleto y la inspiración que extingue con su soplo de hielo, aniquila tristemente así al orador como al jornalero, así al rey como al esclavo, así al pontífice como al monaguillo, así al astro como al mosquito, cual nosotros, fríos é implacables como ella misma, nos vemos obligados á matar para vivir, exterminando innumerables seres en la necesaria asimilación por cuya virtud nos apropiamos las sustancias y vivimos en la Naturaleza. Mirabeau aparecía como si fuese toda la revolución. Era, pues, natural que quien más cooperó á la gran tragedia, más sintiera sus catástrofes. Era natural que, así como todas las ideas refluyeron á la cabeza de Mirabeau, todos los dolores refluyeran también á su corazón. Era natural que muries de trágica muerte quien había empleado la vida en domar ó aniquilar tantos monstruos. Para el vulgo de las gentes la muerte de Mirabeau aparece la más envidiable, porque expira en su cama, de natural enfermedad asaltado y asistido del gran médico Cabanis y rodeado del pueblo entero que le bendice; al comenzar el crepúsculo sangriento del terror y al concluir la época de su popularidad; entre los arreboles de la gloria como el sol de un día espléndido en su ocaso; y escuchando á mil voces discordes el himno de su apoteosis y la consagración de su inmortalidad. Pero hay que ahondar en su historia para ver cómo murió en el minuto mismo en que mayormente necesitaba de la vida; y más terrible, y más implacable, y más severa, se aparecía la muerte á sus ojos, venida con esa inoportunidad, mues-